



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
COMISIÓN ELECTORAL  
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL  
ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL  
PERIODO 2021 – 2022  
BOLETÍN N° 006/2021**



## RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 167 de la Ley de Universidades y los artículos 75, 76 y 105 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, los resultados obtenidos en el proceso de votación cumplido el día 16 de noviembre de 2021, para la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral período 2021 – 2022.

### CANDIDATOS ACEPTADOS PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	VOTOS
MONTILLA R. EZEQUIEL I.	26.473.791	8
OJEDA M. ROANGEL SIMÓN S.	26.454.768	11

TOTAL DE ELECTORES	<b>22</b>
TOTAL DE VOTOS CONSIGNADOS	<b>19</b>
VOTOS NULOS	<b>0</b>
VOTOS BLANCOS	<b>0</b>

### CANDIDATOS ACEPTADOS PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	VOTOS
GARCÍA M. JOSÉ L.	18.175.101	7
TIRADO P. PABLO R.	26.519.755	8

TOTAL DE ELECTORES	<b>22</b>
TOTAL DE VOTOS CONSIGNADOS	<b>19</b>
VOTOS NULOS	<b>2</b>
VOTOS BLANCOS	<b>2</b>

**POR LA COMISIÓN ELECTORAL**

Prof. Carlos A. Martín L.R.  
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.  
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

[www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html](http://www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html)

Con base en el artículo 150 del reglamento de elecciones universitarias, a los efectos de garantizar la fluida notificación de los interesados de la comunidad Universitaria, se informa que se tendrá como mecanismo preventivo y complementario de notificación y consulta de los boletines, registros y actos las siguientes redes sociales de la Comisión Electoral UCV.



ComisiónElectoralUCV



@ComisionElecUCV



Comisión Electoral UCV